

[SESIÓN 3] · DESINFORMACIÓN COMO UN RETO PARA LOS DERECHOS Y LA DEMOCRACIA

LA SESIÓN “DESINFORMACIÓN COMO UN RETO PARA LOS DERECHOS Y LA DEMOCRACIA” SE LLEVÓ A CABO EL 21 DE AGOSTO DE 2023.¹⁵ ESTA RECOPIACIÓN REÚNE LOS PRINCIPALES PUNTOS RELEVANTES PRESENTADOS DURANTE LA JORNADA CON EL FIN DE VISIBILIZAR LAS POSICIONES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES, ASÍ COMO SUS ASPECTOS CONVERGENTES Y DIVERGENTES.

15 Coordinación: Pedro Salazar Ugarte, Pablo Pruneda Gross, Francisco Chan Chan y Priscila Ruiz Guillén. Asistentes editoriales: Jehieli Jahdaí Chávez Medina y Ángela Berenice Márquez Cob.

PROGRAMA DE LA SESIÓN

BIENVENIDA

- **Jesús Eulises González Mejía** | Línea de Investigación en Derecho e Inteligencia Artificial del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

PONENCIAS MAGISTRALES

- **Tamara Álvarez Robles** | Universidad Complutense de Madrid | Naturaleza híbrida de la desinformación.
- **Chantal Joris** | Senior Legal Officer Law and Policy de ARTICLE 19 | La desinformación en contextos de libertad de expresión amenazada.
- **Eduardo Elías Gutiérrez** | Universidad Autónoma de Baja California | El impacto de las personas en situación de movilidad forzada en contextos de desinformación.
- **Luis Ángel Hurtado Razo** | FCPyS, UNAM | Las herramientas de las plataformas digitales contra la desinformación.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

> [PONENCIAS MAGISTRALES]

PONENCIA I. NATURALEZA HÍBRIDA DE LA DESINFORMACIÓN

TAMARA ÁLVAREZ ROBLES

...

El acceso a la información es uno de los pilares sobre los cuales asienta el sistema democrático de las sociedades. El acceso a la información de calidad nos da la posibilidad de conformar una opinión pública acerca de asuntos políticos sociales, de adquirir conciencia y participar en los procesos electorales y públicos libres de injerencias, para que la población pueda participar libremente en los debates de calidad en los cuales se pueda reflexionar de forma constructiva y todos nos expresemos sin miedo a sufrir engaños.

Las democracias deben ser cuidadas y protegidas de forma activa frente a aquellas amenazas que evolucionan, como difusión de información falsa, utilización de técnicas de manipulación, falsedad documental y cuestionar la legitimidad de las instituciones democráticas, convirtiéndose en un asunto de defensa de seguridad y orden público para el Estado.

Es relevante el contexto en el que nos encontramos, el siglo XXI está marcado por dos cuestiones fundamentales: la globalización y las tecnologías de la información. En este contexto se produce una *sobreinformación* pública, *sobredifusión* y *sobreconexión* gracias a los dispositivos móviles, y una *sobremovilización* por las redes sociales. Y son las influencias las que cuestionan la efectividad electoral poniendo en duda los procesos electorales o incluso la propia justicia electoral. Estas amenazas utilizan falsedades que intentan distribuirse por diferentes plataformas sociales que suelen estar vinculadas con el fraude.

La ciberdiplomacia, la comunicación estratégica, la inversión en inteligencia artificial, el centro de creaciones de excelencia en la enseñanza, el pluralismo informativo, los verificadores, la implementación de un sistema de verificación de cuentas, y el intercambio de información, transparencia, educación y concientización social, son implementaciones que se han estado realizando en España para erradicar la desinformación en el ámbito de los derechos humanos y la democracia.

En 2015, la Unión Europea (UE) comenzó con un grupo de trabajo sobre un sistema de verificación de informaciones falsas; en 2018, el Consejo Europeo estableció un plan de acción acerca de la desinformación en la región europea. En 2019 se creó un sistema de alerta rápida con puntos de encuentro entre los distintos Estados miembro y con la UE. En 2020 se creó una Comisión especial sobre Injerencias Extranjeras. Estos son ejemplos de cómo la Unión Europea ha trabajado para erradicar la problemática.

PONENCIA II. LA DESINFORMACIÓN EN CONTEXTOS DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN AMENAZADA

CHANTAL JORIS



Se suele describir la desinformación como información falsa, que se divulga con fines lucrativos, para engañar a la población y que puede ocasionar un perjuicio público. Sin embargo, no existe una definición universal de la desinformación.

Es importante reconocer la manera en que la tecnología ha propagado la información falsa por motivos políticos, ideológicos o comerciales. Esto ocasiona un nivel de desconfianza en la población, potencializa la polarización y no defiende la democracia.

Para ARTICLE 19 es esencial tener en cuenta que, dado que las restricciones a la desinformación implican limitaciones a la libertad de expresión, cualquier medida debe basarse en las normas internacionales de la libertad de expresión. Esto requiere de:

- Que las restricciones sean previstas por ley, y estas leyes deben ser suficientemente accesibles y precisas.
- Que persigan un fin legítimo (por ejemplo, el orden público, seguridad, respeto de los derechos o reputación de los demás).
- Que cualquier restricción de la desinformación debe ser necesaria en una sociedad democrática y debe responder a una necesidad social legítima; debe probarse que la desinformación producirá un daño para poder evitarla.

ARTICLE 19 defiende que las soluciones normativas deberían centrarse en exigir a las empresas de redes sociales que tengan una igualdad de información sobre los derechos humanos, o que se enfoquen en limitar la colección de datos sobre los sustraídos, además de adoptar medidas basadas en la legislación acerca de la competencia que regula a las empresas que tienen gran poder en el mercado digital y el usuario.

Existe una tendencia en culpar a las redes sociales por los problemas que enfrentamos debido a la desinformación. Sin embargo, las inversiones *offline* a largo plazo como la educación o las instituciones democráticas de los estados, formarán parte en las repercusiones sobre la desinformación.

PONENCIA III. EL IMPACTO DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD FORZADA EN CONTEXTOS DE DESINFORMACIÓN

EDUARDO ELÍAS GUTIÉRREZ LÓPEZ



Las redes sociales han provocado que los procesos de desinformación se den de manera más rápida e ilimitada, esto significa que si existe alguna plataforma en la que la desinformación se masifique y se reproduzca de manera desmedida son precisamente las redes sociales.

Se ha detectado en la región frontera norte del país, como Chihuahua y Baja California, que en las redes sociales como Facebook o WhatsApp se encuentran aparentes expertos en materia migratoria que difunden noticias positivas o falsas estrategias que pueden ser de utilidad para las personas migrantes, hacen contacto con esta población y a partir de ahí se dan casos de extorsión con el fin de lucrar o incluso privarlos de la vida, mediante mecanismos de desinformación que se dan en medios de comunicación locales.

Estas situaciones no solo generan lucro, también surgen con la finalidad de desinformar y ocasionar un rechazo por medio de la reproducción de información equívoca dirigida a personas migrantes.

Existe otro tipo de desinformación que no busca que la población migrante sea la receptora; sin embargo, tiene un impacto crucial, pues está dirigida a la población local y genera un ambiente hostil en dicha población contra la población migrante, utilizando información falsa a fin de atacar a las personas migrantes, sin argumentaciones sólidas y usando palabras como “invasión”, “delincentes”, entre otras.

Otro aspecto de desinformación que logra tener un impacto muy importante en la población migrante es cuando los procesos de desinfor-

mación llegan a aquellas personas involucradas que trabajan en el área migratoria, que toman decisiones federales, estatales o locales y que no conocen las bases mínimas para tratar la movilidad humana.

Si no hay una revisión exhaustiva de las distintas trincheras en las que puede verse la desinformación con relación a las personas de movilidad, pueden generarse situaciones graves no solo en el tema de violación a derechos humanos, sino también están en riesgo frente a actores estatales o funcionarios que toman las decisiones basadas en información errónea o viciada.

PONENCIA IV. LAS HERRAMIENTAS DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES CONTRA LA DESINFORMACIÓN

LUIS ÁNGEL HURTADO RAZO



Existe una expectativa ciberutópica de que con la llegada de internet la desinformación desaparecería, se garantizaría la libertad de expresión y el flujo de información, y se tendría una disminución de la brecha del conocimiento por el acceso a este. La realidad es que no son retos superados, todavía se coarta la libertad de expresión por motivaciones políticas, económicas y sociales, además de que se presenta la infoxicación y el impacto negativo ocasionado por el exceso de información.

Las democracias están siendo mermadas por las violaciones a los derechos y las garantías a escala internacional.

Se propone entender el concepto de desinformación con su raíz: la mentira, la cual es una distorsión intencional de la realidad con el objetivo de persuadir a otros a sabiendas de que la información no es veraz. La falsedad es distinta, puesto que es ocasionada accidentalmente por el comportamiento usual de la sociedad, como los mitos o los rumores. En cambio, la mentira se construye y busca un objetivo específico, este concepto no es reciente, en el pasado se relacionaba con cuestiones de poder.

La mentira era y es una herramienta ampliamente utilizada en la política por la preservación o lucha de poder. Con el paso del tiempo se profesionaliza la mentira con un fin político y aparece la desinformación. El antecedente de esto se da en los años 20 después de la Revolución

rusa, varias de las tropas del Ejército Rojo empiezan a utilizar la desinformación, este es su origen.

La desinformación tiene dos concepciones, una pública y una privada. La primera es aquella utilizada por los adversarios del régimen soviético o al socialista, es decir, toda la información construida por la oposición. La segunda era vista positivamente, puesto que era toda aquella información creada desde el poder político para mantenerse en él y por ello empleaba toda la infraestructura y los elementos del Estado. Esta perspectiva observaba la desinformación no solo como un discurso político, sino que lo acompañaba de una serie de acciones. Para ilustrar lo anterior, si se decía por el gobierno que construiría una carretera vanguardista, en realidad sí se construía una carretera, aunque no con los elementos innovadores; pero alcanzaba su objetivo, impactar en la opinión pública de la sociedad y de los adversarios. Todo esto siendo planificado de esa manera por un número reducido de personas, en consecuencia, se aborda como desinformación privada.¹⁶

Los soviéticos crearon toda una institución que se encargaba de la planificación desinformativa y hacía uso de las herramientas con las que contaba el Estado; esta idea se propagó al resto de los países y es un ejemplo claro de la profesionalización de la mentira.

Con relación a lo anterior es que se plantea que los Estados son los sujetos que pueden generar desinformación a gran escala por tener al alcance los medios necesarios, como los recursos humanos disponibles: abogados, biólogos, doctores, etc., para darle fundamento, además de la prensa o los líderes sociales para su difusión masiva, cuando no son conscientes de ser transmisores de la desinformación.

Con la llegada de internet se termina el monopolio de los medios de comunicación, cualquier persona con acceso a la red puede generar contenido y con ello se rompen dos teorías del siglo pasado, las agendas políticas, mediáticas y sociales de los medios; también se permite que cualquier persona genere desinformación.

Se le arrebató al Estado el control que ejercía sobre los medios de comunicación y el de generación de desinformación, además de que en

16 Marchal, Adrián (2023). "La necesidad de un nuevo tipo delictivo: La desinformación como una amenaza para el orden público", *Boletín criminológico*, Madrid. <https://revistas.uma.es/index.php/boletin-criminologico/article/view/17222/17250>.

la actualidad la sociedad puede generar contenido sin requerir de fondos económicos relevantes, a diferencia de lo que pasaba con la planificación de la desinformación y la mentira profesionalizante.

Ahora la intencionalidad cobra un doble sentido, uno político y otro económico. El económico se debe al surgimiento de una industria dedicada a la generación de desinformación digital o mentiras profesionalizantes. Un ejemplo clásico se da en la ciudad de Veyes, cercana a Roma, en la cual operaron 140 sitios enfocados en hablar de la política y las elecciones en Estados Unidos en 2016, dirigidos en su mayoría por jóvenes egresados de carreras afines de las ciencias sociales y quienes no tenían dominio del inglés; cuando una premisa del periodismo es la proximidad. Los motivos de la existencia de estos sitios se centraban en que habían sido contratados para llevar a cabo esa suerte de mentiras y porque era redituable debido a la publicidad.

Mediante una investigación, la Universidad de Harvard determinó que los tuits asociados a mentiras tenían un índice de impacto 26 veces más que aquellos que compartían información verídica. Se populariza el *fake news on demand*, inclusive con paquetes que incluyen noticias, fotos alteradas, videos creados y viralización, usando miles de cuentas de *bots*.¹⁷

Se da el filtro burbuja o *echo chambers*, las personas se informan a partir de lo que quieren ver y se centran en sus intereses y temas relacionados, alejándose del resto de la información. Lo anterior tiene como resultado la posverdad, en donde aun sabiendo que el contenido es mentira, se sigue creyendo y difundiendo, lo que genera versiones propias y los discursos que se pensaban superados, como los de odio, se van haciendo de más seguidores.

¹⁷ Vosough, S., Roy, D., y Aral, S. "The spread of true and false news online," *Science*, Vol. 359, Issue 6380, pp. 1146-1151. <https://www.science.org/doi/10.1126/science.aap9559>.

RESPUESTAS A PREGUNTAS DEL PÚBLICO

Tamara Álvarez Robles:

1. *Factibilidad y control político*

La conveniencia política en la Unión Europea tiene una fuerte relación con la geopolítica. El ejemplo actual es el bloqueo de las comunicaciones rusas con independencia de lo que se estuviera emitiendo, en virtud de los estándares en este ámbito. Con relación a esto, se da la crítica por la sanción a la expresión cultural o política, puesto que se pueden presentar diversas narrativas y manipulación, en las cuales puede intervenir el Estado por medio de las agencias de inteligencia, como las de la Unión Europea, y los Estados miembro en coordinación, pudieran contar con información adicional o diferente, exclusiva para sus fines sin hacerla pública.

Luis Ángel Hurtado Razo:

1. *La desinformación en Latinoamérica*

Relacionado con el punto anterior, cabe mencionar que la comunidad europea ha enfocado sus esfuerzos colectivos para frenar la desinformación, los discursos de odio y todo lo que conlleva un acuerdo regional o global sobre legalizar el poderío que tienen las plataformas digitales y su participación inclusive en la democracia, lo cual es una labor complicada, ya que internet no respeta fronteras y esto trae consigo que se dificulte la regulación y la toma de acciones frente a las crisis de desinformación y los sujetos que la difunden.

Acerca de la manera en que la Unión Europea logra incorporar a sus políticas contra la desinformación a los demás Estados es un ejemplo para adoptar. Sin embargo, es una cuestión de trabajo colectivo y de acuerdos, que a escala global es arduo de alcanzar; tengamos como muestra a la India, quien no ha tomado medidas para combatir la desinformación aun siendo uno de los mayores proveedores de esta; otro ejemplo es Brasil, quien es productor de una gran cantidad de bots en

Latinoamérica, esta falta de regulación y políticas se debe a los intereses involucrados, como los económicos y los políticos.

Otro factor influyente en la complejidad de los casos de desinformación en Latinoamérica en comparación con la que toma lugar en países de “primer mundo” son sus economías, el dinero invertido o que se está dispuesto a invertir en la profesionalización de la mentira.

Hay tres casos que impactan en la atención que se le daba a las *fake news*, el Brexit, las elecciones de Estados Unidos en 2016 y, en Colombia, el Referéndum por la Paz, la influencia fue tal que inclusive Oxford expuso el término como la palabra del año.

Tamara Álvarez Robles:

Complementando el comentario del maestro Hurtado, ha de resaltarse que la Unión Europea ha homogeneizado y armonizado a los 27 Estados miembro, logrando una forma eficiente para responder a estas nociones incluso cuando los Estados no están de acuerdo, terminan siendo partícipes de las políticas por cuestiones económicas.

Un componente relevante es la identidad de quién amenaza la democracia, en el caso de la Unión Europea, en general, se trata de peligros en procesos electorales o participativos por actores externos como Rusia, lo cual se responde con colaboración y unión de los Estados miembro. No es así en países como Colombia, México o Argentina, en donde las amenazas vienen desde dentro.

Eduardo Elías Gutiérrez:

1. El efecto del fin y aplicación del Título 42 y flujos migratorios

Aparentemente se dio fin al Título 42 de Estados Unidos; no obstante, se mantienen políticas restrictivas que giran en torno a este y que tienen básicamente los mismos efectos. Ante esto, las organizaciones de la sociedad civil, las casas de inmigrantes y los albergues se han organizado para que en su interior las personas reciban una charla para despejar dudas con respecto a este título, esfuerzo que no está exento de retos como los físicos por el cansancio, las barreras de lenguaje o la brecha de conocimientos legales. Este cierre de políticas no implica que las condiciones

para ingresar a ese país sean más flexibles o accesibles, pero ejemplifica el impacto que tiene la desinformación en las poblaciones en movilidad.

Luis Ángel Hurtado Razo:

1. *¿Somos menos democráticos si no exigimos la verdad al Estado?*

El primer problema radica en cómo sabemos cuándo nos miente el Estado, además, hay que tomar en consideración el papel de la desinformación y su alcance hoy en día. En un inicio esta mentira profesionalizada tenía fines meramente políticos, y ahora funciona no solo para persuadir a la sociedad, sino que es una herramienta contra el adversario, como es el caso del Departamento de Contrainteligencia Soviética con el que cuenta Estados Unidos.

Para estar seguros de quién está diciendo la verdad tendría que existir un Ministerio de la Verdad como en *Harry Potter*, pero al final, el que controla este ministerio es el propio Estado; si se incluyera a personas de la sociedad civil se tendría que determinar sus roles y evaluar si serían contrapeso eficaz.

Retomando el punto anterior, es importante hacer referencia a la regulación. Con los trabajos de investigación realizados por el maestro Hurtado, se determinó que de 2019 a 2022, 19 países optaron por crear leyes de *fast-track* para combatir el tema de las *fake news*, añadiendo al contexto global la crisis por covid-19, debido a que se llegó a tales extremos que la Organización Mundial de la Salud comunicó que lo peligroso no era la enfermedad, sino la desinformación. Además, investigó sobre la finalidad de estas leyes, y resultó que la mayoría eran para instrumentos que los Estados habían creado para silenciar a otros; he ahí el riesgo de la regulación.

En cuanto a sus efectos, en los 19 países estudiados se tuvo la disculpa pública, la imposición de multas, el bloqueo de los usuarios de internet, la cárcel, y en uno de ellos la pena de muerte; esto ha sido utilizado con personas periodistas en contra de regímenes, líderes sociales y adversarios políticos.

Tamara Álvarez Robles:

Es importante saber cuándo se está mintiendo y el porqué es relevante para establecer si ese discurso es completamente mentira o si contiene verdades manipuladas.

Otro aspecto que se debe resaltar es la puerta que se abre con la normativa y las medidas, que pueden funcionar como parámetros, igualmente pueden ser puertas para regímenes autoritarios que las utilicen a su favor. En el mismo sentido, elementos por examinar en las plataformas digitales son si el contenido es legal, si se señala qué es nocivo o perjudicial, si hay las cláusulas generales y los códigos de conducta van a controlar lo que se puede o no publicar.

La tecnología es neutra, si se le da un buen empleo llega a ser maravillosa. En España, como una medida para mitigar los riesgos que conlleva la regulación de la información y el estudio de los fenómenos que se dan con la desinformación, se llevan a cabo foros en los cuales se involucra a la ciudadanía, no solo a los colectivos de fuerza del Estado.